

23 de julio de 2026

Aviso importante del Departamento de Servicios para el Desarrollo sobre:

Tarifas actualizadas de empresa de transporte(875)

D-2026-Tarifas-005

Lo que debe saber

Esta directiva actualiza las tarifas que los centros regionales pagan a las empresas de transporte ubicadas en regiones donde se ha comprobado que los costos de seguro son más altos. A partir del 1 de agosto de 2026, estos centros regionales y proveedores usarán las tarifas por milla actualizadas para las empresas de transporte (código de servicio 875).

¿Qué está cambiando?

Esta directiva no cambia la forma en que las personas y las familias reciben los servicios. Algunas empresas de transporte que prestan servicios en zonas con tarifas de seguro más altas recibirán tarifas más altas por transportar a las personas atendidas por los centros regionales.

¿Preguntas?

Los proveedores de servicios que tengan preguntas deben comunicarse con su centro regional de proveedores.

Los centros regionales deben enviar sus preguntas por correo electrónico a ratesquestions@dds.ca.gov.

Más información

Para obtener más información sobre la reforma de tarifas, visite la [página web sobre la reforma de tarifas](https://www.dds.ca.gov/rc/vendor-provider/rate-reform) del Departamento.
(www.dds.ca.gov/rc/vendor-provider/rate-reform)

